

31 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4.113

RETIRO, 31 de diciembre de 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal del año 2018;
- 2.- El Art. 10 N° 7 e) del reglamento de procedimiento de compra del sector público D.250/2004;
- 3.- Programa de contabilidad Gubernamental Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proveedor es el autor intelectual del programa de Contabilidad que utilizamos en la Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

- 1.- **CALIFÍQUESE** de urgente la necesidad de contratar los servicios de:
 - "Habilitación Sistema Contabilidad Gubernamental Municipalidad de Retiro" y
 - "Actualización Registro de Avalúos de propiedades Urbanas derechos de aseo"
- 2.- **CONTRÁTESE** en forma directa a través del portal Mercado Público, al Sr. Juan Luis Valdebenito Villegas, Rut N° 14.431.079-9 por el servicio antes mencionado.
- 3.- **PÁGUESE** la suma \$620.000.- (seiscientos veinte mil pesos) con cargo a la cuenta 22.11.003.000.001 "Servicios Informáticos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



SAMUEL MELLA HERRERA
Depto. Adm. y Finanzas

RRP/GBT/SMH/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

31 DIC 2018